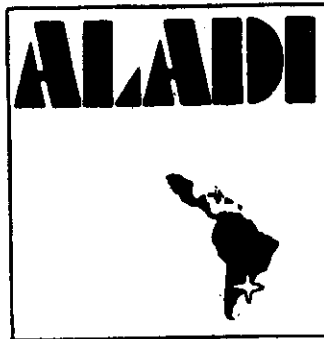


Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

DECLARACION CONJUNTA SUSCRITA POR LOS
EXCELENTISIMOS SEÑORES PRESIDENTES
DEL URUGUAY, DOCTOR JULIO MARIA SAN
GUINETTI, Y DEL PARAGUAY, GENERAL
DE EJERCITO, ANDRES RODRIGUEZ
(Montevideo, 25 de enero de 1990)

ALADI/CR/di 241
REPRESENTACION DEL PARAGUAY
6 de marzo de 1990

Montevideo, 20 de febrero de 1990.

No. 4/23/90

Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de remitir adjunto la Declaración Conjunta que suscribieron los Excelentísimos Señores Presidentes de la República Oriental del Uruguay y de la República del Paraguay respectivamente, en ocasión de la visita oficial realizada en este país por el General de Ejército Andrés Rodríguez, entre los días 24 y 25 de enero de 1990.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.º) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador.

A Su Excelencia
Embajador Norberto Bertaina,
Secretario General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Presente:

//

DECLARACION CONJUNTA

El Señor Presidente de la República del Paraguay, General de Ejército Andrés Rodríguez, realizó una visita oficial a la República Oriental del Uruguay los días 24 y 25 de enero de 1990, respondiendo a una cordial invitación del Señor Presidente Doctor Julio María Sanguinetti.

En esa oportunidad los dos Jefes de Estado sostuvieron un amplio diálogo sobre la situación internacional actual, los problemas regionales y la evolución y perspectivas de cooperación en las relaciones bilaterales. Expresaron su complacencia por el avance que han tenido los procesos democráticos en la mayoría de los países de América Latina y renovaron el compromiso de sus Gobiernos en la defensa de las instituciones democráticas dentro de un marco de libre autodeterminación de los pueblos y no injerencia en los asuntos internos de otros Estados.

Declararon su firme convicción de que la democracia es la base para el desarrollo y la estabilidad económica de la región y el factor indispensable para el ejercicio de la justicia social y los derechos del hombre.

Expresaron su satisfacción por el clima de distensión que prevalece en la actualidad y que se espera favorezca las negociaciones tendientes a dar solución a los conflictos regionales. Tales esfuerzos contribuirán a la consolidación de la paz y a dar prioridad a los problemas del desarrollo en un marco de convivencia y cooperación internacionales.

Reiteraron que el tráfico ilícito de drogas y sustancias sicotrópicas atenta contra la dignidad de la persona humana y el orden social, introduce factores de desestabilización en la vida de las naciones y demanda una acción urgente y conjunta de la comunidad internacional.

Subrayaron la necesidad de que los países consumidores, productores y de tránsito asuman sus respectivas responsabilidades, ejecutando acciones concretas para contrarrestar este grave flagelo, dentro del respeto a la soberanía nacional.

Al evaluar las relaciones económicas internacionales, señalaron los efectos negativos que tiene sobre los países en desarrollo la política proteccionista aplicada por los países desarrollados, las dificultades permanentes de acceso a sus mercados y las crecientes fluctuaciones de los precios de las materias primas de exportación.

Frente al problema de la deuda externa, reconocieron que este no sólo continúa siendo un obstáculo para el desarrollo económico y social de la región, sino que vulnera la estabilidad política de la misma. Por ello, su solución sólo se logrará dentro de un enfoque político que se basa en el principio de la responsabilidad compartida entre acreedores y deudores.

Destacaron la importancia de los procesos de integración y concertación regionales como medidas para enfrentar la actual coyuntura de crisis económica signada por la recesión y la deuda externa.

Brindaron su apoyo al Sistema Económico Latinoamericano, a través del cual se podrá intensificar la cooperación regional, así como la concreción de estrate

//

//

gias comunes para el logro de efectivos entendimientos en las negociaciones multilaterales.

Reiteraron la voluntad integracionista de sus Gobiernos, ratificando su más firme apoyo a la Asociación Latinoamericana de Integración y su decisión de contribuir a la vigorización y presencia activa de la misma en las relaciones latinoamericanas.

Conscientes de la importancia del Sistema de la Cuenca del Plata, reiteraron su decisión de brindarle un renovado impulso institucional y de fortalecer el proceso que se ha iniciado. Resaltaron, en este contexto, el interés prioritario de ambos Gobiernos en el desarrollo y plena utilización del Sistema de Transporte Fluvial determinado por la hidrovía Paraguay, Paraná y Uruguay, lo cual constituirá un importante avance en el proceso de integración latinoamericano.

Destacaron el nivel que han alcanzado las relaciones entre ambos países y expresaron su satisfacción por los esfuerzos realizados con ese objeto. Reafirmaron, además, la importancia de seguir manteniendo un contacto directo y continuo para la atención de los temas de interés recíproco, relacionados con la evolución de los vínculos bilaterales.

Al examinar las relaciones comerciales bilaterales, coincidieron en realizar los esfuerzos necesarios, tendientes a lograr un sustancial incremento del comercio y hacerlo más estable y equilibrado, de acuerdo con los intereses de ambas naciones y con los propósitos definidos en el marco del Tratado de Montevideo 1980.

Destacaron la importancia de los Acuerdos suscritos entre ambos países por los que la República Oriental del Uruguay concedió a la República del Paraguay facilidades para el movimiento y almacenamiento de granos en los puertos de Nueva Palmira y Fray Bentos, y el del depósito franco en el puerto de Montevideo.

Teniendo en cuenta la libre navegación de los ríos internacionales, coincidieron en realizar los esfuerzos necesarios para la elaboración y aplicación de normas destinadas a asegurar en condiciones equitativas, la navegación y el transporte fluvial de cargas de los buques de ambas banderas en los ríos Paraguay, Paraná y Uruguay.

Señalaron la importancia de la acción conjunta en materia de turismo, destacándose los Programas de Intercambio, y reafirmaron la voluntad de sus Gobiernos de intensificar dicho intercambio a través de instrumentos jurídicos de mayor jerarquía.

Convencidos de la importancia de la cooperación cultural, científica y técnica como instrumento eficaz de comprensión y de desarrollo entre los pueblos, decidieron intensificar la búsqueda de iniciativas tendientes a profundizarla.

El Señor Presidente de la República del Paraguay manifestó su profundo agradecimiento por el afectuoso recibimiento y la amable hospitalidad que les fueran dispensadas a él y a su comitiva durante su permanencia en la República Oriental del Uruguay.

Suscrito en la ciudad de Montevideo, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa en dos ejemplares del mismo tenor. (Fdo. :) Julio María Sanguinetti, Presidente de la República Oriental del Uruguay; Andrés Rodríguez, Presidente de la República del Paraguay.